

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 23 de septiembre de 2026.

Siendo las **10:15 HORAS** se reúnen en sesión ordinaria en la Sala de Juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ (S)

VOCALES:

VOCAL 1: D. JUAN DEL CASTILLO OLIVARES RUIZ (T)

VOCAL 2: D. ABEL GIRÓN LÓPEZ (S)

VOCAL 3: D^a. AURORA GARCIA CLEMENTE (T)

SECRETARIO:

D. TOMAS RAYO NAVIDAD (T)

ORDEN DEL DÍA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE “MANTENIMIENTO Y SOPORTE INTEGRAL DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ESRI DE LA GMU DE MÓSTOLES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (Exp. C034/03_2026).

1. Reunión de la mesa de contratación a puerta cerrada para apertura del SOBRE N° 1 (Documentación Acreditativa del Cumplimiento de los Requisitos Previos).
2. Apertura pública del SOBRE N.º 2 (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula).

CONTRATO DE SUMINISTRO DE “MANTENIMIENTO Y SOPORTE INTEGRAL DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ESRI DE LA GMU DE MÓSTOLES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (Exp. C034/03_2026).

1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

- En sesión no pública.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario informa que ha habido una única proposición y que la misma ha sido presentada en tiempo y forma.

ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.A.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados, ordenando El Presidente la apertura del «Sobre A» que hace referencia a la documentación administrativa. Procediendo a la apertura de los sobres por el Secretario.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

Resultando del examen de dicha documentación la siguiente calificación:

– ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.A.

Documentación: **Completa.**

En consecuencia, por unanimidad de los miembros presentes, se declara admitida la proposición

APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE Nº 2 DE LA OFERTA (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)

- En sesión pública.

Por parte del Secretario, se procede a la apertura del «Sobre nº 2» (“CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), con el siguiente resultado:

1. **ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.A.**: Oferta la ejecución del contrato por un precio de **174.656,25 Euros (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **36.677,81 Euros, (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS)**, totalizándose la oferta en **211.334,06 Euros (DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS)**.

Analizada la oferta presentada se comprueba que NO HAY BAJA TEMERARIA CONFORME AL ARTICULO 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La valoración de la oferta económica de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, criterios evaluables mediante fórmula es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS
ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.A	10

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan, en primer lugar; ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumplimente el requerimiento previo de la documentación preceptiva, incluido el ROLECE; en segundo lugar; trasladar al órgano de contratación, la adjudicación, previo requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de la proposición presentada por la mercantil **ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.A**, según lo establecido en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada por un importe de **174.656,25 Euros (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)**, al que corresponde por IVA la cuantía de **36.677,81 Euros, (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS)**, totalizándose la oferta en **211.334,06 Euros (DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS)**

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 10:40 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de la cual, yo, el Secretario doy Fe.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE
D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

EL SECRETARIO
D. TOMAS RAYO NAVIDAD

ANEXO I

ANEXO I
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Dña. Paloma Lara Quesada, con DNI nº 30.786.301-L, en nombre de ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L., con CIF B86900057 y domicilio fiscal en Madrid, calle Orense, Nº 34, Torre Sur, planta 3, 28020, enterada del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de Renovación del mantenimiento y soporte integral de las licencias del software ESRI de la GMU, Número de Expediente C034/03/2026 y aceptando íntegramente su contenido, se compromete a ejecutar el contrato referencia, para los TREINTA Y SEIS MESES de duración del mismo, por el siguiente importe:

174.656,25 Euros (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS), al que corresponde por IVA la cuantía de 36.677,81 Euros. (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS), totalizándose la oferta en 211.334,06 Euros (DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS).

Madrid, a 16 de septiembre de 2026.

30786301L
PALOMA LARA
(R: B86900057)

Firmado digitalmente
por 30786301L PALOMA
LARA (R: B86900057)
Fecha: 2026.09.16
12:24:56 +02'00'

Fdo.: Paloma Lara Quesada
Apoderada